



Propuesta de las redes nacionales de desarrollo rural en el marco del proceso de configuración de la posición española respecto al LEADER (PAC 2014-2020)

En virtud del compromiso adquirido con la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, las redes nacionales de desarrollo rural (REDR y REDER) han elaborado un documento con su posicionamiento sobre el actual escenario del desarrollo rural y sobre el alcance que debe tener esta política en el marco de la PAC 2014-2020, incidiendo de una manera singular en el enfoque LEADER. Este es un extracto del mismo.

Las redes nacionales de desarrollo rural (REDR y REDER) están convencidas de que encontrar un escenario de futuro viable, armónico y sostenible para el medio rural supone asumir la necesidad de una propuesta específica y singularizada de desarrollo integral para este espacio. Una propuesta que debe estar apoyada en el marco de la estrategia Europa 2020 y que debe aportar soluciones a los grandes desafíos que hoy vive el mundo rural.

Las zonas rurales padecen también la crisis económica y social que se ha desencadenado en los últimos años, pero además plantea matices propios. Al desempleo se le suma el envejecimiento y masculinización de la población, la falta de servicios de calidad, la debilidad del tejido empresarial y de la sociedad civil, y el déficit tecnológico. El medio rural requiere empeños especiales con los jóvenes y las mujeres y un impulso adicional en cuanto a tecnologías de la información y la comunicación.

Pero para poder articular cualquier instrumento que permita buscar soluciones a estos problemas es necesario que todas las actuaciones, tanto las de iniciativa privada como las de las diferentes administraciones estén contempladas de forma coordinada dentro de un específico marco de proyecto de desarrollo integral y sostenible para un territorio delimitado. Es preciso, por tanto, acotar instrumentos específicos de intervención sobre el medio rural que, lejos de suponer un especial tratamiento son, por el contrario, el único argumento para hacer posible el éxito de las políticas rurales en un contexto de cohesión territorial.

En relación con la aplicación del LEADER y el futuro de los grupos de acción local en la nueva planificación comunitaria de desarrollo rural en el marco de la Política Agraria Común, la Comisión ya ha afirmado que “el enfoque LEADER a lo largo de muchos años, ha probado su utilidad en promocionar el desarrollo de las áreas rurales teniendo en cuenta completamente las necesidades multisectoriales para un desarrollo endógeno a través del enfoque ascendente.

En este contexto, las redes nacionales de desarrollo rural (REDR y REDER) proponen, entre otras medidas:

Los grupos de acción deben seguir jugando un papel importante como actores intermedios entre las diferentes políticas de desarrollo territorial. Deben ampliar su campo de acción, capacitándolos para poder intervenir sobre otros fondos adicionales de acuerdo con la estrategia propia de cada territorio.

LEADER y los grupos de acción local deben continuar en un futuro y su aplicación debe ser obligatoria en todos los programas de desarrollo rural, en términos comunes y homogéneos para todo el territorio nacional. Se debe pues configurar como una de las actuaciones horizontales, comunes y homogéneas para todos los programas y, en consecuencia, deben permanecer bajo la visión coordinadora de la Administración General del Estado, que asegure una aplicación común de la misma.

LEADER forma parte de la cultura del desarrollo rural de la Unión Europea y es clave para entender y aplicar la necesaria diversificación económica que el futuro del medio rural requiere. En esta nueva etapa que se abre, el objetivo esencial debe ser la creación de tejido productivo y de empleo, debiéndose destinar a estos fines la mayor cantidad de recursos, dando prioridad a la diversificación económica de todos los sectores y actores, con particular atención a la incorporación de jóvenes y mujeres.

La aplicación de LEADER para el próximo periodo debe apoyarse en la simplificación administrativa, en la transparencia, en la concreción de los gastos y en la seguridad financiera. Todo ello debe cristalizar en un marco jurídico común que determine una activa participación social de todos los sectores, en base a un sólido partenariado local en el que exista una amplia representación (del orden del 50% en los órganos de gobierno) que aporte la suficiente masa crítica y capital social.

Los grupos de acción local deberían convertirse en actores singulares y determinantes en la activación económica de los territorios; y sobre ellos debe recaer la responsabilidad de elaborar un proyecto específico e integral transparente para el desarrollo de su territorio en base a una estrategia predefinida y consensuada, en un marco de participación.

Asimismo han de establecerse los adecuados cauces de relación entre los grupos de acción local con la autoridad de gestión y el conjunto de las administraciones.

Igualmente, las redes consideran fundamental promover proyectos de cooperación, interterritoriales y transnacionales, en base a la normativa común nacional reguladora que se establezca.

Las redes nacionales de desarrollo rural estiman que al menos el 15% del presupuesto asignado al segundo pilar del fondo FEADER debería ir destinado a la aplicación de la estrategia LEADER.

En relación con la con la aplicación de los instrumentos nacionales de política de desarrollo rural, y en particular la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, es preciso articular una mejor integración de la posición de los grupos de acción local en el conjunto de la planificación en desarrollo, al objeto de asumir una mayor responsabilidad y capacidad de interlocución.

Las redes siguen manteniendo la posición de que, dada la importancia de las políticas territoriales rurales y su dificultad para su visualización, es necesario el integrar, dentro de un único ente administrativo, tanto a nivel de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas, toda la coordinación general de las políticas e instrumentos de desarrollo rural agrario, local, territorial y sostenible, que conllevan la ordenación espacial y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Esta iniciativa concuerda con la propuesta de la Comisión Europea para la programación 2014-2020 de aplicar una lectura territorial y coordinada a la totalidad de los fondos estructurales, tanto FEADER, FEDER, FSE y Fondo de Pesca y Cohesión.

José Andrés García Moro,
Presidente de la Red Estatal
de Desarrollo Rural.

Aurelio García Bermúdez,
Presidente de la Red Española
de Desarrollo Rural.